

Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Secretaría de Hacienda

NIT 891801268-7

AVISO:

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA- SECRETARIA DE HACIENDA

INFORMA:

Que las personas naturales y/o jurídicas, terceros e indeterminados, que se relaciona(n) a continuación, está(n) siendo ejecutado(s) por este despacho a través de proceso de cobro coactivo.

Que la(s) citación(es) para la notificación del (de los) mandamiento(s) de pago enviada(s) por correo, no fue(ron) atendida(s) o fue(ron) devuelta(s).

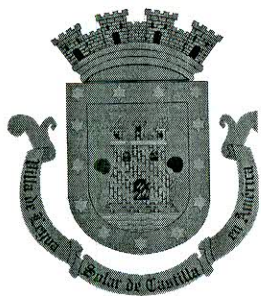
En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 568 modificado por el artículo 58, decreto Ley 019 de 2012 y 826 de Estatuto Tributario Nacional, a través del presente medio de comunicación se está informando a los ejecutados de la notificación por aviso de las siguientes actuaciones:

NOMBRE DEL EJECUTADO	NIT,CE.Ò C.C	MANDAMIENTO DE PAGO	Nº PROCESO
CUBIDES CASTANEDA JORGE-HECTOR	4147304	201211-22 11/1/2012	201211-22
FRANCO CASTELLANOS LUIS-ALFREDO	1078101	201211-09 11/1/2012	201211-09
PINEDA SAENZ JOSE-ORLANDO	4147440	201211-13 11/1/2012	201211-13
CUBIDES CASTANEDA JORGE-HECTOR	4147304	201211-22 11/1/2012	201211-22
CABALLERO GERARDINO ORLANDO	13818080	201211-30 11/1/2012	201211-30
TORRES MAÑAGON MIGUEL ANGEL	4147037	201211-37 11/1/2012	201211-37
CASTELLANOS SAENZ MARIO-ENRIQUE	79315848	201211-77 11/1/2012	201211-77
CASTELLANOS RICO DOMINGO	1077768	201211-80 11/1/2012	201211-80
PEREIRA AGUAZACO BLANCA-MELBA	23690242	201211-91 11/1/2012	201211-91
MUNEVAR CORTES JUAN-RAMON	4146721	201211-112 11/1/2012	201211-112
MUNEVAR * FRANCISCO-JOQUIN	1077681	201211-114 11/1/2012	201211-114
SAAVEDRA FINO DILIA-AMANDA	51741748	201211-118 11/1/2012	201211-118
SIERRA SABA MARIA HELENA	40014517	201211-147 11/1/2012	201211-147
REINA FORERO MARIA-TERESA	23690241	201211-170 11/1/2012	201211-170

Página 1-2

Primera Villa de Leyva

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891 Cel: 3138887428
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

Secretaría de Hacienda

NIT 891801268-7

Contra el mandamiento de pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

La atención referente a los procesos será suministrada en la oficina de la Secretaría de Hacienda, ubicada en la CR 9 N° 13-11 segundo piso, Alcaldía Municipal de Villa de Leyva.



GUILLERMO HERNANDEZ BARBOSA
Secretario de Hacienda

C.C: Expediente

Elaboró y Proyectó:
Karen Cortes - Profesional Universitario

Septiembre 01 de 2016